

T01 TC

–En la ciudad de Paraná, a 14 días del mes de agosto de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a los señores y señoras diputadas a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar su asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 33 señoras y señores diputados.

INICIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 11ª Sesión Ordinaria del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Solicito se justifique la inasistencia del señor diputado Rastelli, que por un inconveniente de orden familiar no puede estar presente en esta sesión. Gracias señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota de la justificación de la inasistencia.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Lorena Arrozogaray a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan José Bahillo a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

HIMNO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, sosteniendo la palabra que siempre respetamos y lo realizado en la Labor Parlamentaria, hemos omitido no por cuestiones prácticas sino porque la próxima sesión, que sería dentro de 15 días, rendir homenaje al Libertador de nuestra Patria, el General San Martín. Así que me gustaría que entonáramos las estrofas de Himno Nacional en conmemoración al General que es lo mínimo que podemos hacer para comenzar esta sesión y quiero, sinceramente, la Nación lo necesita y la figura del General San Martín debe ser alguien que nos una en esta crisis, así que le pido, señor Presidente, si podemos entonar las estrofas del Himno Nacional en homenaje al General San Martín para que el homenaje no se extienda mucho más, porque sino tenemos que hacerlo dentro de 15 días. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias señor diputado, se toma nota. Me parece muy bien dar lugar a su moción, si los señores diputados consienten nos ponernos de pie por favor.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional (Aplausos)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 31 de julio de 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 31 de julio de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los expedientes Nros. 27.291; 26.714; 26.770 y el Nro. 27.275 unificado con los expedientes Nros. 27.302 y 27.311; de los

proyectos del Poder Ejecutivo mociono que los expedientes Nros. 27.329 y 27.330 sean girados también a la Comisión de Legislación General.

De los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados: expedientes Nros. 27.331, del diputado Maier; el 27.332, de la diputada Romero; el 27.333 de mi autoría; el 27.336, de la diputada Romero; el 27.340, del diputado Gallay; el 27.342 y 27.343, de la diputada Laner; el 27.346 y 27.347, del diputado López; el 27.348, de mi autoría; el 27.350 y 27.351, de la diputado Vázquez; el 27.353 y 27.354, del diputado Aranda; el 27.357, de la diputada Streitenberger; el 27.358, del diputado Gallay; el 27.360 y 27.361, de la diputada Romero; el 27.362, de la diputada Pérez y 27.364, de la diputada Laner. El proyecto de resolución Exptes. Nros. 27.341, del diputado Rogel y los pedidos de informes que cuenten con la firma reglamentaria que sean comunicados.

Solicito además que el proyecto de ley Expte. Nro. 27.335, del diputado Rossi, sea girado también a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y que el proyecto de ley Expte. Nro. 27.366, autoría de la diputada Romero, sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Poderes, Peticiones y Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los asuntos entrados conforme a lo aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Gracias señor Presidente. Para solicitar que sean reservados en Secretaría los siguientes proyectos de declaración: Exptes.

Nros: 27.322; 27.323; 27.325 y 27.365, de la diputada Moreno; el 27.326 y 27.327, del diputado Cresto; el 27.349, de la diputada Arrozogaray; el 27.355, 27.356 y 27.363, de la diputada Cora; el 27.367, de la diputada Zoff.

Solicito, asimismo, que los pedidos de informes, Exptes Nros; 27.324. 27.363 y 27.316 en los que constan las firmas reglamentarias sean remitidos a las áreas correspondientes. Muchas gracias.

T02JF

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Pido una aclaración, porque me perdí en el listado que pronunció la diputada Stratta, dijo el número 27.355, de la diputada Cora ¿y qué otros expedientes?

SRA. STRATTA – Los números 27.356 y 27.363.. este último es un pedido de informes...

SRA. LENA - ¿Estaban acordados en Labor Parlamentaria?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se leerá de qué trata el expediente mencionado.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – El expediente Nro. 27.356, es un proyecto de declaración de la diputada Cora por el que se expresa el enérgico repudio y preocupación por el accionar irregular y la inacción deliberada perpetrado por la Justicia en la investigación por el intento de magnicidio contra la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Se había acordado en Labor parlamentaria enviar ese expediente a comisión, por lo que retiro el pedido de reserva.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Es correcto.

Se vota la moción de la diputada Stratta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que los diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria al hacer la entonación de nuestro himno nos parecía lo más correcto en esta instancia si no íbamos a hacer homenajes, y hacerlo como honra al General San Martín. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, de acuerdo a lo mencionado por el diputado Rogel, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado el dictamen

de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento en el proyecto de resolución, autoría del señor diputado Rastelli, bajo número de expediente 27.291.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se a a votar la moción formulada, se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo, en el proyecto de ley venido en revisión por el cual se establece un régimen provincial de actividades que integran el Turismo Comunitario, bajo en Nro. de expediente 26.714.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión mencionado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se a a votar la moción formulada, se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones,

Poderes y Reglamento en el proyecto de ley, autoría de la señora diputada Romero, por el que se declara el año 2024 como "Año del Trigésimo Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional", bajo número de expediente 26.770.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se a a votar la moción formulada, se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de declaración, autoría de los diputados Salinas, Vázquez y López, por el que se expresa preocupación por la falta de garantías legales e intento de manipulación del resultado electoral en las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio en Venezuela, bajo número de expediente 27.275, unificado a los números 27.302 y 27.311.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – De la misma forma, mociono el tratamiento sobre tablas del dictamen mencionado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se a a votar la moción formulada, se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes Nros. 27.322, 27.323, 27.325, 27.326, 27.327, 27.331, 27.332, 27.333, 27.336, 27.340, 27.342, 27.343, 27.346, 27.347, 27.348, 27.349, 27.350, 27.351, 27.353, 27.354, 27.355, 27.357, 27.358, 27.360, 27.361, 27.362, 27.364, 27.365 y 27.367 y el proyecto de resolución expediente Nro. 27.341.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados, y que al momento de su votación la misma sea realizada en conjunto, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se a a votar la moción formulada, se requieren los dos tercios de votos.

- La votación resulta afirmativa.

Consideración

Expte. Nro. 27.291

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) - Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento en el proyecto de resolución, autoría del señor diputado Rastelli, bajo número de expediente 27.291.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*T03CepCep

Consideración

Expte. Nro. 26.714

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un Régimen Provincial de Actividades que integran el Turismo Comunitario, expediente número 26.714.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: en primer lugar buenos días a todas y a todos. Quiero agradecer al diputado Godein que, como Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, convocó a la reunión de comisión para poder abordar este expediente que viene con media sanción del Senado donde fue votado por unanimidad.

Quiero agradecerles también a los diputados y diputadas que forman parte de la comisión, que firmaron el dictamen y, lógicamente, a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria en la que acordamos tratar sobre tablas un expediente que es importante para poder reconocer en primer lugar al Turismo Comunitario. Hay experiencias que se vienen desarrollando a lo

largo y a lo ancho de la Provincia de Entre Ríos, porque reconocerlos implica una instancia necesaria que tiene que ver con poder potenciarlo, acompañarlo y promoverlo.

Esta es una iniciativa que presentó el senador por el departamento Gualeguaychú y que, de alguna manera, recogía las demandas que venían llevando adelante quienes, desde las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, venían haciendo turismo comunitario. ¿Por qué es importante reconocerlo, promoverlo y potenciarlo? Porque se enmarca en las políticas de economía social y porque tiene un triple impacto que me parece que es importante que podamos compartirlo aquí. Tiene una dimensión social porque es generadora de fuentes de trabajo, tiene una dimensión cultural porque de alguna manera recupera nuestra identidad, la cultura y la historia y también tiene una dimensión ambiental porque tiene que ver con la preservación y el cuidado de nuestro patrimonio

En la reunión de comisión, les contaba allí a los legisladores y legisladoras que estas experiencias que vienen desarrollándose, muchas tienen que ver con el cuidado de nuestro patrimonio, con recorridos que se hacen para conocer cómo tenemos que seguir cuidando y apelando al cuidado de la casa común. De hecho, muchas de estas experiencias están enmarcadas en una política pública que es “Cuidadores de la Casa Común”, que está inspirada en la Laudato Si, que es la encíclica donde el Papa Francisco nos interpela para que podamos ejercer una ciudadanía responsable y cuidar la casa común.

Por eso quiero agradecerles que podamos tratarlo sobre tablas, agradecer el marco del debate, agradecer que podamos abordar, también, en el marco de esta Legislatura, los proyectos que son presentados por los legisladores y legisladoras; poder hacernos cargo, también, de los proyectos que vienen en revisión, que fueron votados por unanimidad y que hay mucha gente que espera para que puedan ser leyes y, lógicamente, abogar para que luego, el Poder Ejecutivo, en el marco de lo que propone esta ley que es poder

potenciar la economía social, en ese marco, al turismo comunitario, pueda hacer carne esta ley a través de políticas públicas que puedan generar trabajo, que puedan cuidar nuestra cultura y seguir apelando al cuidado y preservación de nuestra casa común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el dictamen de Comisión de Cultura y Turismo.

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Para la votación en particular, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación en particular se haga por capítulos.

– Se leen y aprueban el Capítulo I, que comprende los Artículos del 1º al 4º inclusive, como así también el Capítulo II, que comprende el Artículo 5º, Capítulo III, que comprende los Artículos 6º y 7º, el Capítulo IV, que comprende los artículos 8º al 10º inclusive, siendo el Artículo 11º de forma.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración

Expte. Nro. 26.770

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley, autoría de la diputada Romero, por el que se declara el año 2024 como año del trigésimo aniversario de la reforma de la Constitución Nacional, expediente número 26.770.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: este año es el trigésimo aniversario de la reforma de la Constitución Nacional que se llevó adelante en el año 1994, cuyos convencionales sesionaron en los claustros de la Universidad Nacional del Litoral en Santa Fe, en Paraná y se sancionó en la residencia del General Urquiza, hoy llamado Palacio San José.

Quiero brevemente decir qué fue lo que se consideró en esta reforma tan trascendente para la vida de los argentinos. Pido autorización para leer los artículos y no obviar ninguno. Si bien esta reforma de la Constitución mantuvo los Artículos del 1 al 35 los derechos consagrados en la Constitución de 1853, derechos clásicos tan importantes como el derecho a la propiedad, el derecho a la libertad, el derecho a la igualdad, derecho al trabajo del 14 bis, pero introdujo en el Capítulo 2 nuevos derechos que, si bien ya se venían hablando en congresos de derechos desde 1972 en adelante, recién en 1994 fue necesaria esta Convención para poder consagrarlos.

Dentro de ellos quiero nombrar, rápidamente, en el Artículo 36 se prohíbe con claridad la usurpación de gobiernos por vía de golpes de Estado, dando una más amplia redacción a todos los principios que ya existían en este Artículo 36. Se garantiza el ejercicio de los derechos políticos y se destaca a los partidos políticos como instituciones necesarias del sistema democrático, tan trascendente hoy que vamos a estar tratando la reforma política próximamente.

Agrega los derechos de iniciativa de los ciudadanos en el Artículo 39, la consulta popular en el Artículo 40. Además con el derecho a un ambiente sano y equilibrado en el Artículo 41° para las generaciones presentes y futuras. El Artículo 42 con los derechos de los consumidores y usuarios que aún hoy todavía no son totalmente ejercidos o defendidos. Otra de las virtudes de esta Constitución fue el Artículo 43 que aseguró que toda persona puede interponer acción de amparo contra las autoridades en algunas de las violaciones particulares.

En la segunda parte, relativa al Poder Legislativo, consagra la elección directa de los diputados, el derecho de la Cámara de acusar ante el Senado al Presidente, Vicepresidente y demás autoridades. Se consagra el trascendente derecho al tercer senador por las minorías en el Artículo 54, garantizando de alguna manera una democracia más equilibrada con voz y voto.

Se regulan los derechos y atribuciones del Congreso de la Nación en el Artículo 75 incorporando los Tratados Internacionales tan trascendentes, que son varios, pero solamente quiero nombrar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, que en nuestra Constitución Provincial hablamos de adultos mayores.

La Auditoría General de la Nación como órgano de control externo del sector público, el Defensor del Pueblo como un órgano independiente en el ámbito del Congreso de la Nación para actuar con plena autonomía funcional. El Artículo 123 otorgando autonomía a los gobiernos locales, es decir, a los gobiernos municipales, entre otros.

Se consagra el Consejo de la Magistratura como organismo

T04 PF

para selección de jueces y juzgamiento de los mismos, y se ratificó la vocación argentina como legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Señor Presidente, colegas diputados, solicito el acompañamiento porque este proyecto no sólo solicita el holograma en la documentación del Estado con el logo del aniversario, sino también hacer diferentes capacitaciones sobre los nuevos derechos, porque aun hoy estos nuevos derechos no siempre son protegidos. Es necesario que la ciudadanía entrerriana conozca los derechos, se empodere, se apodere de ellos para

poder exigir su cumplimiento.

Esta carta magna es la que nos protege de los abusos del poder, pero también como fue definida por un juez de Estados Unidos, es la protectora del pueblo contra el pueblo. El 22 de agosto de 1994 en el momento de la sanción el Doctor Alfonsín dijo: “Sin dudas se trató de una reforma progresista destinada a trascender, siendo un hito de la vida política de la Argentina.” Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Peticiones, Poderes y Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores

Consideración

Expte. Nro. 27.275

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de Declaración, autoría de los diputados Salinas, Vázquez y López por el que se expresa preocupación por la falta de garantías legales e intentos de manipulación del resultados electoral en las elecciones presidenciales del pasado domingo 28 de julio en Venezuela. Expediente Nro. 27.275 unificado a los expedientes Nros. 27.302 y 27.311.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López

SR. LÓPEZ – Gracias señor presidente. Este es un proyecto que tiende a que, nosotros que somos los representantes del pueblo entrerriano elegidos democráticamente, podamos expresar nuestra profunda preocupación por el intento de manipulación del resultado electoral de las elecciones presidenciales que se realizaron en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 28 de julio.

Allí se viene constatando la existencia de un régimen autoritario sin ningún atenuante, donde la manipulación de los actos electorales, de la persecución, proscripción de opositores, la censura y la violación sistemática de los Derechos Humanos confirman la naturaleza lesiva y dictatorial de ese régimen.

Es indispensable para los pueblos de Latinoamérica no claudicar en la defensa de los valores republicanos y democráticos de todos los países que integran la región, no solamente porque pretendemos garantizar derechos humanos fundamentales, sino porque además pretendemos que aquellos regímenes no proliferen por nuestra Latinoamérica.

Nosotros debemos solidarizarnos con el pueblo venezolano y abrazar su vocación de construir una República democrática plena de libertades y con disidencias institucionales adecuadamente canalizadas.

En función de ello sin más dilaciones señor presidente y siendo, creo yo, innecesarias mayores argumentaciones, en el sentido de que estas iniciativas que son tres, de tres diputados de la Casa, vale hacer la aclaración señor Presidente, una del suscripto y otras dos de las diputadas Vázquez y Salinas, que en la comisión respectiva hemos decidido unificar los tres proyectos y emitir un solo dictamen para de esa manera transparentar la

vocación de todos los diputados y diputadas de esta Casa con el hecho sucedido en Venezuela.

Más teniendo en cuenta que con posterioridad al ingreso de los proyectos, aun el gobierno venezolano no exhibe al público, a la comunidad internacional las actas electorales que podrían ratificar el resultado de la elección.

Sin más Presidente, muchas gracias. Solicito la aprobación de la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los Proyectos de Declaración bajo Nros. de Expte.: 27.322, 27.323, 27.325, 27.326, 27.327, 27.331, 27.332, 27.333, 27.336, 27.340, 27.342, 27.343, 27.346, 27.347, 27.348, 27.349, 27.350, 27.351, 27.353, 27.354, 27.355, 27.357, 27.358, 27.360, 27.361, 27.362, 27.364, 27.365 y 27.367. Y el proyecto de resolución bajo Nro. de Expte 27.341.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Buenos días señor Presidente. En esta declaración de interés que hemos solicitado queremos poner de relieve un concurso. El segundo concurso que se hace sobre quesos, manteca y dulce de leche de la Región Centro.

Este evento se va a realizar los días 14 al 16 de octubre en el Centro de Convenciones de Paraná. ¿Por qué queremos poner en valor este concurso? En realidad queremos apuntar y queremos poner en valor fundamentalmente a los destinatarios que son los pequeños y medianos emprendedores de la industria láctea, todas esas familias que sientan las bases

T05JF

de una matriz productiva que constituyen los lácteos en general y que han apoyado muchísimo, y en base a ese interés de los productores es que nuestro gobierno, desde el inicio de su gestión, ha hecho hincapié sobre esta industria, que no sólo es generadora de mano de obra sino que exige mano de obra capacitada, exige capacitaciones fuertes, específicas, y que es el sostén de muchas familias. E incluye esta industria a la agricultura, la ganadería y los alimentos.

Esta cadena importantísima de la matriz productiva lleva un constante movimiento de altas y bajas; de hecho, el año 2020 fue el año que más producción hemos tenido en la provincia con 120 mil litros de leche diarios, número que nunca se ha superado en años posteriores, e incluso en este año se espera una baja mayor.

El sector ha tenido que estar de pie sobre todo en años de grandes sequías, o inundaciones u otros avatares que sufre habitualmente la industria lechera. En este momento se busca poder de pie nuevamente a los productores lácteos, teniendo en cuenta que no sólo lleva a las familias, que es una de las bases donde nuestra Nación se asienta, sino a los productores que todos los días están invirtiendo en tecnología, en capacitaciones, etc. Hay

800 tambos pequeños y medianos que multiplican grandemente el número de empleados que maneja.

Este Concurso busca potenciar a la industria lechera para atraer inversiones, para acercar la tecnología y la innovación; busca a través de estos eventos lograr los mejores productos y empezar nuevamente a competir con los más altos estándares exigidos a nivel internacional, que hoy por hoy son los estándares de la Unión Europea.

A raíz de todos estos interesantes datos es que queremos poner en valor el sector; hoy la Región Centro está produciendo el 72 por ciento de la leche que se produce en el país; 72 por ciento entre Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, y el 100 por ciento de la industria láctea se completa con las cuencas lecheras de la Pampa y Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a esta declaración de interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Moreno.

SRA. MORENO – Voy a hacer brevemente referencia al expediente Nro. 27.365 que refiere a los 50 años de la creación del nivel primario de la Escuela Normal de San José de Feliciano. En 1965 comenzó a funcionar el nivel primario de la Escuela Nacional Normal; esta sección fue creada para que los alumnos que estudiaban en el nivel secundario puedan realizar las observaciones y las prácticas docentes necesarias para la obtención del título de Maestro Normal Nacional.

Hasta ese momento esas actividades eran realizadas en la Escuela Superior Nro. 1, ya que no tenía edificio propio, y el Departamento de Aplicación funcionó en el turno tarde hasta abril de 1966, cuando se suspendieron las actividades escolares debido a una huelga estudiantil, que motivó el cierre hasta marzo de 1974. En los años siguientes a 1966 el departamento no se reabrió y al finalizar el normalismo en todo el país, en

1969, ya no eran necesarias estas instituciones. Recién el 25 de marzo de 1974 se crea el Profesorado para la Enseñanza Primaria en San José de Feliciano y volvió a funcionar el Departamento de Aplicaciones. Desde ese año se llama Escuela Nacional Normal Superior de San José de Feliciano.

Acá lo que hay que rescatar, señor Presidente, es la reapertura que se realizó y el rol fundamental que tuvieron los actores políticos de ese momento, en 1974, tanto del intendente municipal Francisco Solano Moreno, los legisladores y el gobernador de la provincia Enrique Tomás Cresto y el rol que le dio a la educación en el interior de nuestra provincia.

El 25 de marzo de 1974 se reabre el Departamento e hicieron toma de posesión los siguientes maestros, y acá quiero destacar a la Regente, Petrona Acevedo de Fonseca, y a los docentes que empezaron a trabajar en su momento: Elba Sofía González, María del Carmen Pettini, Alicia Moreno, Marina Romero de Noya, Marta de Botto, mi maestra de primer grado, Nilda Romero, Irene Miño de Muzzachiodi. Ellos fueron los primeros maestros que trabajaron.

En términos personales, señor Presidente, me atraviesan emociones varias; por un lado, esa institución tan prestigiosa en nuestra ciudad lleva el nombre de mi padre Ramón de la Cruz Moreno, y por el otro, el reconocimiento en su recorrida, habiendo sido parte como alumna en los niveles primario, secundario y terciario. Por eso es importante el rol que cumplen estas instituciones educativas en nuestros pueblos, que nos permite forjar nuestro futuro, además de destacar y comprender el lugar que tienen las instituciones en nuestras ciudades.

Por estas razones pido que acompañen este expediente Nro. 27.365, que trata del reconocimiento a la educación pública y a tantos directivos docentes, ordenanzas, alumnos, que se han forjado y que hoy tienen un futuro gracias a esa institución educativa. Muchas gracias.

*T06CepCep

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se van a votar en conjunto los expedientes indicados por la Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 16 Consideración

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día número 16, dictamen de las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley, autoría de la diputada Lena, por el que se crea el Programa Provincial de Educación Financiera para Mujeres en el ámbito del Ministerio del Desarrollo Humano de la Provincia de Entre Ríos, Expte Nro. 27.127.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: este proyecto de ley tiene el objetivo de crear un programa provincial de educación financiera para mujeres y esta iniciativa se basa en diversos fundamentos tanto de carácter social como económicos y jurídicos.

La educación financiera es crucial para el empoderamiento de las mujeres, porque proporciona no solamente habilidades y conocimientos necesarios para poder gestionar sus recursos económicos de una manera

eficaz, sino también que esto les proporciona poder tomar decisiones informadas, poder participar activamente de la vida económica de la sociedad.

Este proyecto busca además igualar las oportunidades y contribuir a todo tipo de eliminación de estas brechas de género que aún existen en el ámbito de la sociedad y más que nada en el ámbito financiero.

Según la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en particular, el objetivo del desarrollo sostenible, dice que es necesario lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres. Y justamente, este proyecto atiende a esta recomendación, porque lo que tiende es a alcanzar todos aquellos objetivos para brindar aquellas prácticas, aquellas teorías que permitan a las mujeres mejorar la situación económica y en consecuencia también su situación en la vida.

¿Qué es lo que tratamos de fomentar?: la autogestión, que mayores mujeres puedan mejorar su situación económica, puedan mejorar su calidad de vida, puedan mejorar sus ingresos, administrar mejor sus ingresos. Y para esto la provincia de Entre Ríos debe dotar a estas mujeres de conocimientos necesarios para manejar el crédito, para comprender la economía, el ahorro, el dinero, los ingresos, la virtualidad y la digitalización financiera, la inversión, el crédito y el endeudamiento, abordar el manejo del riesgo y de los seguros, desarrollar hábitos de consumo responsable en cuanto a los proyectos, a gestionar el uso del dinero, a tener conocimientos básicos sobre contratos, obligaciones y personas jurídicas, a conocer cómo elaborar y gestionar presupuestos y gestiones de gastos, a conocer los diferentes tipos de impuestos, cómo se calculan, cómo se preparan, conocer todo lo que tenga que ver con derechos del consumidor, poder identificar y prevenir fraudes financieros, poder crear procesos de creación y gestión de pequeñas y medianas empresas porque a eso es lo más importante a lo que nosotros tenemos que apuntar.

Este proyecto no solamente va a beneficiar a las mujeres, va a beneficiar a la provincia. Cuando la mujer se empodera y logra tener sus

propios emprendimientos, también genera la creación de pequeñas y medianas empresas contribuyendo al desarrollo económico y a la generación de empleo que además va a potenciar la economía provincial y va a fomentar un entorno en el que las mujeres puedan participar plenamente como agentes económicos activos.

Por eso creemos que es de suma importancia la sanción de este proyecto de ley, que busca justamente esto, crear el Programa Provincial de Educación Financiera para Mujeres en la Provincia de Entre Ríos y que consideramos que es una medida concreta para promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y también el desarrollo sostenible de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra diputada Cora.

SRA. CORA – Señor presidente: claramente compartimos el espíritu del proyecto que ha presentado la diputada Lena. Sin embargo, tenemos un contrapunto en el enfoque que, insisto, si bien vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece importante dejar sentada una posición que tiene que ver con que en esa instancia de comisión se trató este proyecto que hoy aquí llega al recinto y un proyecto de mi autoría del año 2021 sobre la Ley Micaela para entidades financieras y acá digo lo del contrapunto en la mirada, insisto, compartimos el espíritu, compartimos cuáles son los puntos claves de esa Agenda 2030 para el desarrollo de las políticas de justicia de género, sin embargo, hay quienes entendemos que no solamente es la falta de herramientas por parte de las mujeres, sino que muchas veces son las instituciones quienes expulsan a las mujeres justamente por mirar la realidad desde el resorte, desde la perspectiva de la discriminación.

Esto es una experiencia de un proyecto que presentamos, insisto, en el 2021, que es Ley Micaela para Entidades Financieras, producto de las instancias de debate, de foros, que tuvimos al calor de la construcción de la

Ley de Paridad Integral, donde muchas mujeres empresarias de pequeñas y medianas empresas nos decían que el acceso al crédito y muchas veces el acceso a la igualdad de trato y de oportunidades dentro de los bancos, dentro de los agentes financieros, no era el mismo tratamiento que por ahí tenía un empresario varón.

En este sentido entonces, en primera instancia, quiero decir que se comparte el espíritu, pero no el enfoque o al menos le falta una parte. En segunda instancia, nos parece central entonces poder cumplimentar la mirada de este proyecto y como comparto el espíritu de lo que aquí decía la legisladora que me antecedió en la palabra y como también nos preocupa la temática, nosotros el 12 de marzo presentamos un pedido de informes para saber cómo se iba a aplicar en la provincia la Ley Micaela, que justamente colabora, ayuda, a que tengamos todos y todas desde el Estado las mismas herramientas para poder erradicar las discriminaciones y las violencias por motivos de género.

Lamentablemente, el 12 de julio, creo que fue el tratamiento en la Comisión de banca de las Mujeres, Género y Diversidades de este proyecto y sé de la buena fe y de la buena voluntad de la legisladora autoridad de la misma, nos dijo que se estaban generando las iniciativas para tener los programas y los distintos talleres de Ley Micaela en Cámara de Diputados y en los otros Poderes. Lamentablemente pasaron dos meses y tampoco tenemos información.

Entonces, compartimos el espíritu, vamos a acompañar esta iniciativa aun teniendo contrapuntos insisto respecto de, por ejemplo, la modalidad de cómo se va a llevar adelante este tipo de educación financiera que se promueve, pero también entendemos que es necesario la otra pata que es la institucional.

También me parece necesario hacer una última reflexión y son hechos de público conocimiento, así que no hay que profundizar demasiado porque todas y todos van a saber de lo que estoy hablando, la violencia de género y

las discriminaciones por motivos de género no escapan absolutamente a nadie.

Por eso es que en el compromiso de la legisladora Lena, de su bloque, de este Gobierno en la cercanía, en particular de Rogelio Frigerio, con Javier Milei, con Karina Milei, con quienes han tenido instancias, encuentros, reuniones, es que nos parece importante que el Gobierno provincial pueda llevar adelante gestiones para que el Gobierno nacional cumplimente con todas las políticas públicas de género que lamentablemente en estos ocho meses se han ido recortando paulatinamente.

T07 PF

Por dar un ejemplo la línea 144 redujo un 65 por ciento su presupuesto y en un 85 por ciento su atención, la cantidad de personas que lo llevaban adelante, que la atendían, su personal. En la provincia de Entre Ríos, en particular en la ciudad de Paraná, se desmanteló un programa que era el programa de acceso a derecho.

Ese programa, cuando hablamos de educación financiera es clave, porque ese programa entendía de que si una mujer estaba en una situación de violencia de género era fundamental que contara con la independencia económica para poder irse de la casa del agresor. Ese programa llevo adelante 320 mil abordajes en dos años, y en lo que va del 2024 solamente 300.

Quiero decir con esto que compartiendo el espíritu y la mirada de la diputada, de la Presidenta de la Banca, con quien pudimos tener algunos de estos debates, esperamos que esas iniciativas, que esas miradas puedan ser trasladadas a la preocupación que tenemos de que el gobierno nacional siga recortando las políticas de género; porque va ser muy difícil cumplimentar la agenda 2030, cumplimentar con los objetivos y los Pactos Internacionales que se ha comprometido la República Argentina si desfinanciamos los programas.

Y esto no tiene que ver con la categoría que se le da, si es un Ministerio o si es una Secretaría. Lo que estamos diciendo es que se desfinancian permanentemente este tipo de políticas públicas, y no lo decimos desde un lugar de autoridad de ética o de moral, lo decimos porque algunas de las legisladoras que estamos aquí somos autoras de la ley Nro.10.844 que es la Ley de Paridad de Género Integral, de la Nro. 10.956 que es la Ley de Régimen de Protección, de Asistencia y de Prevención de la Violencia por razones de Género y muchísimas otras iniciativas que las construimos con la vocación de creer fervientemente en la justicia de género y en la igualdad de oportunidades.

Entonces para finalizar ¿Cuál es la preocupación señor Presidente?, nosotros acompañamos esta iniciativa, pero nuestra preocupación es que seguimos teniendo leyes que, lamentablemente, no se cumplen. Por ejemplo, digo, la Ley de Paridad Integral propicia, promueve la mayor participación de mujeres en los gabinetes. Bueno lamentablemente esto no lo podemos ver en esta gestión, es una decisión política, algunos la cuestionan más otros menos, pero lo que nosotros decimos es “che” la Ley Micaela construida por las y los argentinos y por los entrerrianos que lamentablemente pone en foco la tensión, el dolor que vivimos en las horas del femicidio de Micaela García, que las legisladoras aquí presentes nos dijeron y se comprometieron con su palabra de que iban a llevar adelante la Ley Micaela, tampoco se cumple. Vamos a seguir acompañando esta iniciativas, las vamos a seguir votando, vamos a seguir estando acá para levantar nuestra mano para que haya mayor cantidad de herramientas legales, pero si el Ejecutivo no las cumple, lamentablemente cae en saco roto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Muchas gracias señor Presidente, diputados, público

presente. La verdad es que este proyecto de educación financiera que ha presentado la diputada Lena, es un proyecto muy importante donde justamente valoramos y consideramos que es necesario pensar en políticas públicas para darle herramientas a las mujeres. Y pensando lo que mencionaba la diputada Cora, hoy tenemos un relevamiento desde Desarrollo Social, del Área de las Mujeres donde el 40 por ciento de nuestros funcionarios son mujeres. Creo que es de destacar que realmente nuestro gobierno, nuestro gobernador, la mirada que tiene puesta sobre esta área.

Considero que es un momento donde debemos darle herramientas y empoderar a la mujer y en este marco, en este proyecto es necesario que cada mujer pueda desarrollar habilidades y conocimientos a través de la educación. Es por esto que considero que es muy importante, pido el acompañamiento a todos mis compañeros en este proyecto.

Con respecto a las capacitaciones de Ley Micaela, estamos trabajando en el Observatorio de la Mujer, entendiendo también que el año pasado, en el mes de septiembre se llevaron las capacitaciones en la Cámara, yo creo que el año no ha terminado y que estamos trabajando para que puedan esas capacitaciones también ser realizadas en este Recinto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Gracias señor Presidente. Yo comparto casi todo lo que manifiesta la diputada Cora.

Creo que la falta de igualdad, a pesar de las leyes que hoy tenemos, en la realidad, con las mujeres se siente y no solamente con el acceso al crédito o con el acceso a la educación, que es lo que intenta esta ley proteger sino también en todo lo que tiene que ver con la violencia de género.

A mi también me preocupa, increíblemente, el desmantelamiento de la línea 144, que si bien no está desmantelada por completo hay una disminución importante que hace que muchas mujeres no lleguen a tener una atención adecuada con el 144.

Pero también es cierto y no podemos dejar de decirlo que nosotros tuvimos un gobierno que fue pionero en materia de establecer derechos, como crear el Ministerio de la Mujer, tener un montón de líneas y de acciones para protegerlas de la violencia y con dolor estamos viendo en la actualidad que fue el mismo Presidente de la Nación – ex Presidente de la Nación – el que, aun haciendo bandera de todas estas cuestiones, ha sido denunciado por su propia esposa, de público conocimiento, por violencia de género.

Entonces, si bien creo que tenemos que tener muchas más políticas de género, lo que no podemos hacer es tomar el tema de la violencia de género como retórica, no hacemos que esto es un tema que nos corresponde a todos los argentinos. Porque si tomamos una bandera hasta inclusive política de este tema termina siendo no creíble y sobre todo cuando vemos las cosas que pasan en la actualidad.

Esto no quiere decir que esté de acuerdo con que se desmantelen las políticas de género – para nada – no estoy de acuerdo, lo que quiero es que se gestionen bien y que realmente se tengan en cuenta todas las cosas que pasaron. La verdad que cuando uno no sabe hasta donde es cierto, algunas denuncias que son muy graves y que tiene que ver justamente ante la situación que estaba pasando la ex primera dama, específicamente la Ministra de Género y Diversidad no tomó en cuenta esta situación y dejó pasar un tema tan feo que le pasa a miles y miles de mujeres en la Argentina, pero si se lo dejaron pasar a la ex primera dama me imagino y conocemos además las situaciones que pasan miles y miles de mujeres que transitan esta situación de violencia de género. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar

en general el dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado.
Pasa a revisión a la Cámara de Senadores.

T08JF

Orden del Día Nro. 17

Consideración

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General, autoría de la diputada Lena, por el que se declara al Colegio Nacional de Paraná, Nro. 1 Domingo Faustino Sarmiento como patrimonio histórico provincial, expediente Nro. 27.029.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Este es un proyecto de autoría de la diputada Lena, que en su generosidad y por los motivos que voy a explicar, me ha pedido que haga las argumentaciones necesarias y breves, por supuesto.

Fue una buena decisión la de la Presidente de la Comisión de Educación haber ido al Colegio Nacional de la Ciudad de Paraná, y fuimos, yo no soy integrante de dicha comisión pero fui a acompañar, como habíamos quedado, y vi que fue una buena decisión, porque se merecía semejante institución que le rindiéramos homenaje al cumplir 110 años de vida.

Y estuvimos allí, trabajando, escuchando lo que generosamente el Director de la institución – presente aquí – Javier Albarracín, nos informara lo que había hecho en la escuela para recuperarla.

Por lo tanto este proyecto de la diputada Lena fue en ese sentido: tratar

de que volvamos a tener dimensión exacta de lo que fuimos y de lo que debemos volver a ser.

También estuvo allí el Arquitecto Ponce, quien nos brindó una generosa charla de lo que había sido esa institución, el fundamento y por qué pasó ser para la ciudad de Paraná como para la provincia de Entre Ríos una especie de ícono.

Lamentablemente, lo quiero decir para que nadie se sienta mal, si Entre Ríos tiene un apotegma, es haber sido, junto con San Juan y la ciudad de Buenos Aires, la luz de la educación pública que se encendió en la Argentina. Comenzó este proceso cuando el General Urquiza, en Concepción del Uruguay fundó nada menos y nada más que el Colegio Histórico. Y cuando Sarmiento, que tenía sus diferencias con los caudillos, llegó allí, Urquiza le tiró una alfombra de dos kilómetros, y se enteró que en el Colegio de Concepción del Uruguay se daba cátedra y se enseñaban las materias del positivismo, que todavía Sarmiento no había logrado imponer, por eso se deslumbró. Sarmiento, que tenía sus diferencias con los caudillos, se deslumbró.

Ademas del Colegio Histórico la provincia de Entre Ríos tiene de por sí, y hay que decirlo, un rol central en el dominio del proceso educativo – reitero – igual que San Juan y la provincia de Buenos Aires.

Además fuimos nosotros, en la ciudad de Paraná, la cuna del Normalismo Rural, con Manuel P. Antequeda, la cuna del Normalismo Rural, y de ahí salían docentes que enseñaban a los alumnos a hacerse profesionales.

También, obviamente entre otras cosas, se nos comentó como síntesis histórica de lo que significaba ese Colegio y ese edificio. Fue una visita placentera la de ese día, se lo digo a la Presidente de la Comisión aquí presente, y por eso la acompañamos, porque volvimos a pensar en grande, es más, debemos volver a pensar en grande, en lo que fuimos y en lo que debemos volver a ser.

Uno escucha la dimensión de lo que hemos sido y lo que vamos encontrando en cada lugar de la provincia, y a veces me avergüenzo cuando

hay discusiones secundarias que no es que deberían darse, sino que deberían tener otro tono.

Así que la diputada Lena me pidió que fundamentara este proyecto, porque entre otras cosas mí amigo, mi amigo el Escribano José Luis Lena, padre de la diputada aquí y Escribana como le digo yo siempre, fue mi amigo, y en ese Colegio - entre otros – estudió Sergio Alberto Montiel.

Lamentablemente se conformó ese normalismo en la ciudad de Paraná para que las clases pudientes pudieran estudiar, después obviamente se fue actualizando, se fue popularizando, pero en su inicio era para la excelencia educativa. Así que me parece que debemos volver a reivindicar, como lo hemos hecho muchas veces, a la educación pública en Entre Ríos, por lo que fuimos, por el Colegio Histórico, por Manuel P. Antequeda, con el normalismo rural y Sarmiento fundó aquí, en la ciudad de Paraná la primera Escuela Nacional Normal, donde se profesionalizaban y se educaban con los maestros de Estados Unidos que había traído Sarmiento. Somos un hito, con modestia lo quiero decir, en la Nación del modelo educativo, junto con Buenos Aires y San Juan.

Por eso le digo a la diputada, que se emocionó ayer cuando uno recuerda que su padre subía esas escaleras que tiene ese colegio, o que estudió allí mi amigo el Escribano Lena, debemos emocionarnos todos nosotros cuando vemos estas cosas que debemos reivindicar, porque eso hemos sido y eso debemos volver a ser. Gracias, señor Presidente, y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 12:40

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos